I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001524

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2017

Cerrillos, 20 SEP 2017

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/2228/2017; el Ordinario Nº510/RRHH-0724/2017 del Departamento de Educación Municipal; Oficio Nº335/2017 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Decreto Alcaldicio N°201/639/2017; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/639/2017, se contrató a don Johnnatan Sánchez Fenández, para que se desempeñe como docente en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/639/2017, que contrató a don Johnnatan Sánchez Fernández, cédula de identidad N [redacted] para que se desempeñe como docente en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, en el sentido de señalar que cumplirá funciones en el Nivel de Enseñanza **Media.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.